

Denominación: "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN-SIRIO II"

Origen: C.T. "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN".

Final: C. T. "SIRIO II".

Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 150 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR), 12/20 KV.

LÍNEA 2:

Denominación: "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN-PARQUE FORESTAL LA GRANJA".

Origen: C.T. "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN".

Final: C. T. "PARQUE FORESTAL LA GRANJA".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø,

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 46 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

LÍNEA 3:

Denominación: "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN-HUERTA SALAMA".

Origen: C.T. "PERIODISTA FRANCISCO ROLDÁN".

Final: C. T. "HUERTA SALAMA".

Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø,

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 46 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO CLASE DOS.

SECCIONES 240/95 mm².

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 178.744,18 CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (178.744,18 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

876.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-009/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: SANEAMIENTOS MORATA Y GARCÍA, SL

D.N.I./N.I.E.: B52027398

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 28 de marzo de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.